



SELLO QVARTO, VN QVARTO  
TIPO, AÑOS DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE Y NOVENTA Y OCHO

Chiconquiac

Por la Real Cedula que tubo el Rey y Cabos<sup>da</sup>  
de Chiconquiac de la Real Audiencia de  
Tehuacan en veinte y dos de Septiembre del  
pasado mill seiscientos y noventa y cinco, con  
hauene hallado treinta y tres tributarios y  
medio, los quales son obligados para hacer an-  
ualmente (para su Real Novedad) por razon  
de X<sup>no</sup> el tributo de Maiz que contribuyen tres  
fanegas y nueve almudes a la Real Iglesia Ca-  
thedral de esta Ciudad, que a precio de nueve so-  
mines fanega (que es su Compravida) valen  
quatro pesos en Tomlin y nueve q<sup>rs</sup> de Oro com<sup>un</sup>

X<sup>mo</sup> de Maiz

00369 alm

Valen

004119 q<sup>rs</sup>

En esta Ciudad y lugar conve a pedim<sup>to</sup> de la parte de esta Real Iglesia Cathedral  
Doy la presente en Mexico a quinientos e noventa e cinco años

En esta Ciudad de Mexico  
a diez e tres de Mayo de mil e noventa e cinco años

*[Large, elaborate signature]*

*[Smaller signature]*